

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 1
MARTES 09 ENERO 2018

En Las Condes, a 09 de enero de 2018, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del Alcalde, señor José María Eyzaguirre García de la Huerta, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta e Ignacio Salazar Vicuña.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María José Holzapfel, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Iardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Mauricio Molina Ariztía, Luis Fontecilla Meléndez y Lorena Ibarra Gutiérrez.

Asiste invitado don Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones de la Municipalidad de Las Condes.

Actúan como Secretario don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2017

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, como primer tema de la tabla, corresponde pronunciarse respecto del Acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017, la que fue distribuida en forma oportuna.

Consulta si existe alguna observación respecto de las actas señaladas precedentemente. No habiendo observación respecto del Acta indicada, se aprueba por unanimidad.

2. PLAN VERANO 2018

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra a don Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones, para efecto que informe respecto del Plan Verano 2018.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, informa que la Municipalidad de Las Condes ejecuta obras durante todo el año. No obstante, el Plan Verano considera obras o servicios

que, por su complejidad, deben ejecutarse durante el período estival, aprovechando que se produce un receso en las actividades de colegios y universidades, lo que genera una importante disminución en el flujo vehicular.

El Plan Verano fue construido, en base a una planificación municipal, en términos que las distintas direcciones proponen ideas, basadas en opiniones de los vecinos, ideas de los Concejales, opiniones de las Juntas de Vecinos. Asimismo, dicho plan fue construido con la participación de la comunidad, a través de las redes sociales (Facebook, Twitter y Mail).

Todas las ideas ingresadas han sido evaluadas por el municipio, algunas de las cuales pueden ser ejecutadas con el presupuesto de mantenimiento, por lo que no son incorporadas en el listado oficial del Plan Verano.

A diciembre de 2017, el municipio ha catastrado 160 solicitudes, todas las cuales fueron evaluadas técnicamente. A modo de ejemplo, los vecinos solicitan la instalación de lomos de toro, toldos, semáforos, caniles, remodelación de plazas, cambio de juegos, cruces peatonales, iluminación, veredas, pavimento, basureros, ciclovías, zonas caninas y máquinas de ejercicios. Dichas solicitudes se detallan, por unidad, en el siguiente cuadro.

DEPARTAMENTO	SOLICITUDES
Aseo	5
Construcción y Aguas	21
Otros	4
Parques y Jardines	78
Seguridad	3
Tránsito	49
	160

A modo de ejemplo, señala que, en el último tiempo, se han recibido bastantes solicitudes de zonas caninas, las cuales son habilitadas en un segmento de las plazas, cuyo espacio es vallado y señalizado, para que los animales de compañía puedan circular sueltos, siempre bajo la supervisión de sus dueños. La idea es ir incorporando cada vez mayor equipamiento en las zonas caninas, como bebederos de mascotas.

En cuanto a las obras viales, cabe señalar que éstas son sumamente caras, dado que implica trasladar todos los servicios existentes bajo la superficie. Por esa razón, la política municipal es consultar la opinión de la comunidad, de manera de tener la certeza que existe consenso respecto de una solución determinada, con todas las molestias que se generan en el tránsito por la ejecución de los trabajos.

En términos de seguridad, el Plan Verano considera la instalación de 20 cámaras de seguridad en las siguientes ubicaciones:

1	Manquehue Norte & Presidente Riesco
2	Paul Harris Oriente & Estoril
3	Presidente Kennedy & Nuestra Señora del Rosario
4	Apoquindo & El Bosque Norte
5	Apoquindo & Enrique Foster Sur
6	Apoquindo & Félix de Amesti
7	Apoquindo & Gertrudis Echeñique
8	Apoquindo & Padre Errazuriz
9	Apoquindo & Rosa O' Higgins
10	Presidente Errazuriz & San Crescente
11	Manquehue Norte & Presidente Riesco
12	Paul Harris Oriente & Estoril
13	13 Presidente Kennedy & Nuestra Señora del Rosario
14	Apoquindo & El Bosque Norte
15	Apoquindo & Enrique Foster Sur

16	Apoquindo & Félix de Amesti
17	Apoquindo & Gertrudis Echeñique
18	Apoquindo & Padre Errazuriz
19	Apoquindo & Rosa O' Higgins
20	Presidente Errazuriz & San Crescente

Además de estas veinte cámaras públicas, la idea es instalar cuarenta adicionales durante el año 2018, algunas de las cuales incluirán un botón de pánico y otras un lector de placa patente. Entre otras cosas, cabe señalar que no se requiere contar con personal exclusivo para observar las cámaras o efectuar una analítica de las imágenes, puesto que éstas cuentan con un software que emite una señal, por ejemplo, si detecta un hecho sospechoso.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta si estas cámaras de seguridad cuentan con un software de reconocimiento de personas que se encuentran con órdenes de búsqueda, por ejemplo.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, responde que aún no se encuentra incorporada la tecnología de reconocimiento facial, dado que aún falta adquirir el software que se requiere para esos efectos. No obstante, el municipio tiene contemplado incorporar esta tecnología en los accesos y salidas de las estaciones de metro, para lo cual se requiere celebrar un convenio con la PDI.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que, en una reunión del Consejo de Seguridad Pública, se informó que ya se encuentran en funcionamiento algunas cámaras que llevan incorporado un software de reconocimiento facial.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, señala que, efectivamente, en la Estación de Metro Los Dominicos se instaló una cámara de estas características, como un proyecto piloto.

Por otra parte, informa que algunas de las cámaras que serán habilitadas durante el Plan Verano contarán con un botón de pánico, dado que serán parte de un circuito denominado “Ruta Carrete Seguro”. Estos botones serán instalados en paraderos ubicados en aquellos sectores que presentan un mayor tránsito nocturno por parte de los jóvenes. Estos son:

- a) Ruta Disco Gente.
- b) Ruta Cantagallo.
- c) Ruta Estoril.
- d) Ruta Parque Padre Hurtado (por Bilbao).
- e) Ruta Los Dominicos (bordeando el Parque).

La Dirección de Seguridad Ciudadana determinó que los paraderos representan un buen elemento para instalar pequeñas cámaras de vigilancia y botones de pánico. Todos los puntos definidos, a modo de proyecto piloto, fueron validados con los representantes de los Centros de Alumnos de los colegios de Las Condes.

Aprovecha de mencionar que se encuentra en proceso un llamado a licitación para reemplazar, en un período de trece meses, todos los refugios peatonales (paraderos) existentes en la comuna, que son cerca de 300, de los cuales alrededor de 160 pertenecen a Transantiago, pero el municipio se hizo cargo de su mantención. Esta inversión supera los mil millones de pesos, pero será financiada, mediante la publicidad que se instala en los refugios.

En términos de áreas verdes, el Plan Verano considera la recuperación de sitios eriazos y remodelación de parques y plazas, de acuerdo al siguiente listado.

N°	CALLE	LUGAR	ENTRE
1	Recuperación Sitios Eriazos	Fleming	Las Condesas 3 / Las Condesas 5
2	Recuperación Sitios Eriazos	Paseo Visviri	Roberto Guzmán
3	Recuperación Sitios Eriazos	Bandejón Central	Bilbao Curaco / Tomás Moro
4	Recuperación Sitios Eriazos	Río Guadiana	Miravalle / Las Loas
5	Remodelación Parques y Plazas	Plaza Fleming / Totalillo	
6	Remodelación Parques y Plazas	Plaza Padre Hurtado / Patricia	
7	Remodelación Parques y Plazas	Plaza Horizontes de Apoquindo	Río Vergara / Pozuelo

Explica que la Municipalidad de Las Condes llamó a un concurso de ideas, denominado “Urbanismo Táctico – Acupuntura Urbana”, en términos que se invitó a todas las Juntas de Vecinos a canalizar las propuestas de los residentes de su sector, para presentar proyectos de mejoramiento de los espacios públicos o espacios comunes que sientan que están escondidos, abandonados o con algún grado de deterioro, para efecto que se puedan mejorar con obras de rápida ejecución y bajo costo. Aquellas propuestas que fueron consideradas soluciones ingeniosas y atractivas, fueron incorporadas en las obras del Plan Verano. A modo de ejemplo, al final de Avenida Alexander Fleming, en la prolongación de la Avenida Paul Harris, existe un área bastante dura, frente a las Condesas 3, 4 y 5, donde se contempla efectuar una intervención de urbanismo táctico, a través de equipamiento deportivo y equipamiento de juegos. Asimismo, en el sector de Visviri, se contempla recuperar una zona que se encuentra bastante deteriorada. En definitiva, el Plan Verano considera mejoramientos de áreas verdes e instalación de equipamiento, de acuerdo al siguiente listado.

N°	CALLE	
1	Instalación de Juegos de Cuerdas en Plaza (1 plaza)	
2	Instalación de Pisos de Goma (3 plazas)	Pisos de Goma 3 * 200 m ²
3	Instalación Juego Infantil Modular (1 plaza)	
4	4 Instalación Juegos de Resortes (18 plazas)	
5	Instalación Toldo Sombra Zona Juegos Plazas (9 plazas)	
6	Mejoramiento Área Verde	Zona Pump Track
7	Mejoramiento Área Verde	Mejoramiento Torreón Cerro Navidad
8	8 Provisión e Instalación Street Fitness en Plazas (3 plazas)	
9	Provisión e Instalación Columpio Interactivo Madre-Hijo (9)	

A modo de antecedente, explica que zona Pump Track es un circuito destinado a bicicletas, monopatines o skate. La idea es implementar un proyecto piloto y, de acuerdo a sus resultados, replicarlo en otras áreas verdes.

Asimismo, el municipio ha catastrado solicitudes varias, como son:

N°	CALLE	
1	Reposición Toldo en Feria Manquehue	Feria Manquehue
2	Toldos para Juegos	Plaza Cerro Catedral
3	Zonas Caninas (5 zonas)	

En términos de iluminación, el Plan Verano considera nuevo alumbrado peatonal y renovación alumbrado led, de acuerdo se indica en los siguientes cuadros.

N°	CALLE	NUEVO ALUMBRADO PEATONAL
1	Carlos Peña Otaegui	Francisco Bulnes Correa / Las Tórtolas
2	Noruega	Santa Brígida / Carlos XII
3	Sor Laura Rosa	Los Juncos / Las Verbenas
4	República de Honduras	Circunvalación Las Terrazas
5	Marcela Paz	Manuel Claro Vial / Francisco Bilbao
6	Paso Bajo Nivel Rotonda Atenas	Tomás Moro / Cristóbal Colón
7	Gertrudis Echeñique	Apoquindo / Presidente Errázuriz
8	Santa Clara	El Convento / San Carlos de Apoquindo

Nº	CALLE	RENOVACION ALUMBRADO LED
1	Presidente Errázuriz	Américo Vespucio / Sánchez Fontecilla
2	Callao	El Bosque / Gertrudis Echeñique
3	Napoleón	El Bosque / Gertrudis Echeñique
4	Vecinal	Apoquindo / Callao
5	Augusto Leguía Sur	Apoquindo / Callao
6	San Crescente	Apoquindo / Callao
7	Enrique Foster	Apoquindo / Callao
8	Hendaya	Apoquindo / Callao

La señora Gertrud Stehr, consulta si está contemplado el retiro de los cables aéreos que se encuentran en desuso.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, responde que aquellos cables emplazados a mayor altura son aquellos que otorgan energía, los cuales están a cargo de la Distribuidora ENEL; luego existen otros cables emplazados a una menor altura, los cuales están distribuidos en cables de media/alta tensión o media/baja tensión. Además de los anteriores, existen cables de corrientes débiles, que son utilizados para televisión por cable, telefonía, fibras de datos, etcétera.

En ese contexto, en todas las comunas de Chile, incluida Las Condes, coexisten tecnologías sumamente antiguas, como son los cables de cobre que ocupan bastante espacio, con otras tecnologías más innovadoras, como son los cables coaxiales que transmiten TV Cable y la Fibra Óptica. Por consiguiente, los concesionarios mantienen estas tres tecnologías, por las que cobran diferentes tarifas, de acuerdo al servicio que prestan. Por ejemplo, el uso de los teléfonos análogos tiene un menor costo que los teléfonos digitales, dado que se utiliza una tecnología distinta.

Por consiguiente, si se emitiera una modificación al Decreto de Concesión o la Superintendencia de Telecomunicaciones instruyera que todas las tecnologías apoyadas en los postes migraran a fibra óptica disminuiría sustancialmente la cantidad de cables existente actualmente. Sin embargo, las concesiones no están obligadas a bajar los cables apoyados en los postes, independiente que se encuentren en desuso. Las competencias de los servicios de telecomunicaciones están radicadas en los titulares de dichos servicios.

El señor Jaime Figueroa, consulta si existe una estadística respecto de la cantidad de cables aéreos que se encuentran en desuso o en funcionamiento. Hace la consulta, puesto que, en muchas calles de la comuna, se observa que continúan existiendo una gran cantidad de cables, incluso, después que se fusionaron muchas de las empresas de telecomunicaciones. En ese contexto, considera importante que el municipio elabore un plan para retirar los cables en desuso.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, responde que la Municipalidad de Las Condes se reunió con todas las compañías de telecomunicaciones, para coordinar una labor en conjunto, con lo cual se logró que todas las semanas, durante tres días, se realizara un ordenamiento y limpieza de los cables aéreos. Sin embargo, el recorrido de toda la comuna demoró alrededor de un año y medio; y actualmente, se está comenzando a realizar nuevamente dicho trabajo.

Hace presente que es sumamente difícil retirar los cables en desuso, dado que se encuentran amarrados entre sí. Una alternativa más eficiente sería contratar un servicio de limpieza de acometidas, materia que está siendo analizada por el municipio. Explica que se denomina “acometida” a la derivación, desde la red de distribución de la empresa suministradora hacia la edificación o propiedad donde se hará uso de la energía eléctrica (viviendas, edificios, usuarios en general). En general, las viviendas cuentan con acometidas de cuatro empresas (Metrópolis, VTR, GTD, etcétera), puesto que cuando un usuario contrata el servicio de una nueva empresa suministradora, ésta no retira las acometidas de aquella que les prestaba el servicio con anterioridad.

Por consiguiente, el municipio está evaluando ejecutar un proyecto piloto, en términos de tomar un sector de baja altura, que se encuentre complicado por este problema y contratar un servicio de limpieza de acometidas. Este plan piloto permitiría evaluar cuánto se demoraría una cuadrilla en limpiar 1 km², con una densidad de viviendas determinada. Se estima que este servicio podría costar alrededor de \$10.000.000 mensuales. Lo anterior, requiere de la cooperación de Las Juntas de Vecinos, en términos que difundan el plan piloto, de manera que los residentes permitan que la cuadrilla acceda a sus viviendas a realizar esta limpieza de acometidas.

El señor Jaime Figueroa, consulta, en definitiva, si se están retirando o no los cables aéreos en desuso.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, responde que todos aquellos cables que se detectan que se encuentran en desuso son retirados.

Explica que cuando una empresa suministradora autoriza a otra a manipular sus cables, lo está haciendo responsable de un corte de servicio, lo cual implica multas y sanciones. Por consiguiente, el riesgo de manipulación es bastante alto. Tampoco es factible que el municipio se encargue de soterrar los cables aéreos de toda la comuna de Las Condes, puesto que el metro lineal representa una inversión de 100 a 140 UF. No obstante, aun así se está tratando de soterrar los cables aéreos de las avenidas principales de la comuna. A modo de ejemplo, el soterramiento que se ejecutó en Rosario Norte, entre Apoquindo y Alonso de Córdova, representó una inversión de 700 millones de pesos, sólo por concepto de la transferencia, sin adicionar el costo de la construcción del poliducto.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que la información entregada es sumamente interesante, no obstante, en aras al tiempo, solicita retomar el tema que los convoca.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, retoma la exposición, diciendo que el Plan Verano considera la renovación de alumbrado led y, en forma paralela, remplazar el alumbrado más antiguo. A modo de antecedente, informa que el primer alumbrado peatonal fue instalado, en el año 2000, al sur de Avenida Apoquindo, en cuya zona se encuentra contemplado ejecutar un plan piloto, que consiste en la renovación de todo el alumbrado a led y además, se contempla incorporar equipos de telegestión, cuyo sistema posibilita la monitorización y control del alumbrado, la optimización del mantenimiento y la gestión del mismo, monitorizando el consumo y actuando ante desviaciones. Entre otras cosas, dicho sistema permite programar los horarios de luminosidad y la detección de fallas, optimizando la operación del alumbrado público.

Asimismo, se contempla incorporar equipos de telegestión inteligente en el riego de áreas verdes, puesto que dicho sistema permite aplicar políticas de riego adaptadas a las necesidades de la vegetación, en función de las condiciones meteorológicas (pluviometría, viento, humedad, radiación solar, etcétera). La implantación de sistemas de telegestión inteligente del riego en zonas verdes permite, mediante un bajo mantenimiento, ahorrar en el consumo de agua, energía y recursos destinados al control del riego.

Lo anterior está absolutamente relacionado con el alumbrado peatonal, puesto que, en todos aquellos lugares que existe este elemento, hay un empalme eléctrico, en cuya caja es factible incorporar equipos de telegestión inteligente, los que permitirán efectuar un control de la iluminación, riego, contaminación u otro servicio. Por ejemplo, se podría incorporar una tecnología para estacionamientos, en términos que indicara a los vecinos, en forma remota, respecto de los lugares en los cuales existen estacionamientos disponibles. En definitiva, la idea es incorporar mayor tecnología en la comuna de Las Condes, de manera de optimizar los recursos.

Prosigue diciendo que, en el Estadio Patricia, está programado cambiar todos los proyectores existentes por led, para efecto de aumentar la potencia lumínica.

En términos de tránsito, el Plan Verano considera un programa piloto de ciclovías unidireccionales en el sector de El Golf Sur, para efecto de complementar los circuitos existentes.

N°	CALLE	PROGRAMA CICLOVIAS
1	Málaga	Apoquindo / Presidente Errázuriz
2	Alcántara	Apoquindo / Presidente Errázuriz
3	Augusto Leguía Sur	Apoquindo / Presidente Errázuriz
4	San Crescente	Apoquindo / Presidente Errázuriz
5	Napoleón	Gertrudis Echeñique / El Bosque Sur
6	Renato Sánchez	Gertrudis Echeñique / San Crescente

Cabe recordar que, luego de la construcción de las primeras ciclovías, se recibieron bastantes críticas, producto que se angostaban las calles para la circulación vehicular, razón por la cual se postula a reducir el ancho de las mismas, puesto que ya se encuentra demostrado que las ciclovías bidireccionales en calles que cuentan con un solo sentido de tránsito, son bastante complejas. Por consiguiente, el plan piloto considera ciclovías unidireccionales, en el sector señalado precedentemente, con la correspondiente demarcación.

Por otra parte, el Plan Verano considera reforzar la seguridad en los cruces peatonales existentes en el sector de Magdalena, Enrique Foster, La Pastora y Augusto Leguía, a través de repetir la señal de los semáforos, a nivel de piso, o sea, las luces de los semáforos serán reflejadas en el piso. Dicho elemento será instalado en las siguientes cruces, dado que cuentan con bastante flujo peatonal.

N°	CALLE	SEGURIDAD EN CRUCES PEATONALES
1	Repetidores de Semáforos Vereda	Isidora Goyenechea / Magdalena
2	Repetidores de Semáforos Vereda	Isidora Goyenechea / Enrique Foster
3	Repetidores de Semáforos Vereda	Isidora Goyenechea / La Pastora
4	Repetidores de Semáforos Vereda	Isidora Goyenechea / Augusto Leguía

Asimismo, la Dirección de Tránsito contempla habilitar un plan piloto denominado Ruta Segura, en los colegios Juanita de Los Andes y Francisco del Alba, a través de bahías y canalizaciones, de manera que al ingreso de la jornada escolar, los padres dejen a sus hijos en lugares adecuados, en que puedan transitar hacia la ruta segura de acceso al colegio. Dicho programa está siendo coordinado con los respectivos establecimientos educacionales.

En términos de pavimentación, el Plan Verano considera mejoramientos de veredas y calzadas, en las siguientes zonas de la comuna de Las Condes.

N°	CALLE	MEJORAMIENTO CALLES Y CALZADAS
1	Paseo Las Condes	Edificio Cámara de la Construcción Carol Urzúa
2	Rotonda El Golf	Reinstalación Adoquines Límite Norte y Sur
3	Napoleón	San Crescente / Enrique Foster
4	Luz	Isidora Goyenechea / Presidente Riesco
5	Colón Oriente	Al interior del polígono de Paul Harris, Río Guadiana, P. Hurtado y Colón
6	Ensanche Av. La Plaza	Circunvalación Las Flores / República de Honduras (en tres pistas)
7	Rediseño Vial Eje Colón	Paul Harris / Padre Hurtado (2 pistas por ambos sentidos e iluminación caletera)

Por otra parte, el Plan Verano considera 24 proyectos de sellado y juntas, como también 17 proyectos de recapados asfálticos. Explica que el sellado de grietas se realiza con la finalidad de minimizar la infiltración de agua y oxidación del asfalto. Se considera fundamental mantener selladas las juntas y grietas, para alcanzar la vida útil del pavimento. Para que un sellado cumpla cabalmente su objetivo, es necesario que las juntas y grietas no experimenten desplazamientos verticales significativos entre sí, los cuales se originan porque no existe un traspaso adecuado de las cargas, entre las losas. Las juntas y grietas que presenten esta condición de trabajo deben repararse

antes de ejecutar esta actividad. Este verano se contempla ejecutar proyectos de sellado y juntas y recapados asfálticos en las siguientes calles.

Nº	CALLE	SELLADO Y JUNTURAS
1	Flor de Azucena	Apoquindo / Los Militares
2	La Castellana Norte	Los Militares / Apoquindo
3	Balmoral	Alonso de Córdova / Los Militares
4	Neptuno	Urano / Balmoral
5	Urano	Los Militares / Neptuno
6	Saturno	Rosario Norte / Urano
7	Del Inca	Rosario Norte Rotonda
8	Rotonda La Capitanía	
9	Fernando Aragón	Juan de Austria / Santa Adrina
10	Baztán	Galicia / Fontecilla
11	León	San Gabriel / Alcántara
12	Polonia	Presidente Errázuriz / Callao
13	Glamis	Augusto Leguía / Enrique Foster
14	Magdalena	Apoquindo / Presidente Riesco
15	El Golf	Nuestra Señora de Los Ángeles / Presidente Riesco
16	Jean Mermoz	Apoquindo / Las Torcazas
17	Hans Christian Andersen	Apoquindo / Los Militares
18	Los Militares	Andersen / Golda Meir
19	La Pastora	Isidora Goyenechea / Glamis
20	Nueva Tajamar	Apoquindo / Vitacura
21	Nueva Tajamar	Vitacura / Andrés Bello
22	Carlos Martel	Rosario Norte / Bajadoz
23	General Barceló	Apoquindo / Los Militares
24	Los Militares	Nuestra Señora del Rosario / Gerónimo Alderete

Nº	CALLE	RECAPADOS ASFÁLTICOS
1	Cristóbal Colón Sur	Tobalaba / Manquehue
2	Gertrudis Echeñique	Apoquindo / Presidente Errázuriz
3	Gerónimo Alderete	Lateral Kennedy / Hermanos Cabot
4	Gerónimo Alderete	Hermanos Cabot / Presidente Riesco
5	Manquehue	Cruce Presidente Riesco
6	Manquehue Oriente	Presidente Riesco / Cerro Colorado
7	Manquehue Oriente	Cerro Colorado / Lateral Kennedy
8	Las Condes Sur	Bocaccio / Padre Hurtado
9	Apoquindo Sur	Estadio Italiano / Constancio Vigil
10	Cristóbal Colón Sur	Tordecillas / Purén
11	Florencia Barrios	Alejandro Fleming / Tomás Moro
12	Olga Norte	Vital Apoquindo, final calle
13	Olga Sur	Vital Apoquindo / La Escuela
14	Olga Interior	La Escuela, fin calle
15	Las Condes Sur	San José de la Sierra / Quinchamalí
16	Las Condes Sur	San Damián / San Francisco
17	Las Condes Sur	San Francisco / La Cabaña

Explica que, en algunos de los sectores señalados precedentemente, se contempla ejecutar recapados asfálticos de solera a solera y en otros sólo se repararán las pistas que se encuentran más deterioradas. Por ejemplo, en Colón, entre Tobalaba y Manquehue, sólo será recapada la pista de los buses, puesto que el año pasado se reparó la pista contraria. En el caso de Gertrudis Echeñique, entre Apoquindo y Presidente Errázuriz, se contempla un recapar en su integridad, dado que el último proyecto ejecutado en dicho sector fue el año 1999.

En el área educación, el Plan Verano considera cambio de mobiliario en los siguientes colegios, desde séptimo a cuarto medio.

- Colegio Juan Pablo II.
- Colegio Paul Harris.
- Colegio Santa María de Las Condes.
- Colegió Simón Bolívar.
- Colegio Leonardo Da Vinci.
- Colegio San Francisco del Alba HC.
- Colegio San Francisco del Alba TP.

Asimismo, se constempla algunas construcciones y remodelaciones en los colegios municipales, de acuerdo se indica en el siguiente cuadro:

N°	COLEGIOS	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES COLEGIOS
1	Liceo Rafael Sotomayor	4 nuevas salas de clases (2 cursos por nivel. Aumenta capacidad a 900 alumnos
2	Liceo Rafael Sotomayor	Nueva biblioteca, sala multiuso y remodelación acceso
3	Centro Aprendizaje 2	Apertura y puesta en marcha oficial nuevas dependencias
4	Colegio Simón Bolívar	Renovación pavimento acceso estacionamientos
5	Colegio Juan Pablo II	Acceso techado
6	San Francisco del Alba HC	Reposición de tenso estructura afectada por nevazón
7	San Francisco del Alba TP	Reposición de patio techado

Por otra parte, el Plan Verano considera implementar aulas tecnológicas en los colegios de Las Condes, desde primero a cuarto medio, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:

N°	COLEGIOS	AULAS TECNOLOGICAS COLEGIOS
1	Colegio Juan Pablo II	Televisores, tablets y wifi
2	Colegio Paul Harris	Televisores, tablets y wifi
3	Colegio Santa María de Las Condes	Televisores, tablets y wifi
4	Colegio Simón Bolívar	Televisores, tablets y wifi
5	Colegio Leonardo Da Vinci	Televisores, tablets y wifi
6	San Francisco del Alba HC	Televisores, tablets y wifi
7	San Francisco del Alba TP	Televisores, tablets y wifi

Como también, se considera un mejoramiento de los espacios compartidos (Urbanismo Táctico) y obras generales de mantenimiento, en los siguientes establecimientos educacionales.

N°	COLEGIOS	AULAS TECNOLOGICAS COLEGIOS
1	Colegio Juan Pablo II	Pintura, mantención de baños, quincallería y otros
2	Colegio Paul Harris	Pintura, mantención de baños, quincallería y otros
3	Colegio Santa María de Las Condes	Pintura, mantención de baños, quincallería y otros
4	Colegio Simón Bolívar	Pintura, mantención de baños, quincallería y otros
5	Colegio Leonardo Da Vinci	Pintura, mantención de baños, quincallería y otros
6	San Francisco del Alba HC	Pintura, mantención de baños, quincallería y otros
7	San Francisco del Alba TP	Pintura, mantención de baños, quincallería y otros

En el área de salud, el Plan Verano considera construcción y remodelaciones en los siguientes Centros de Salud.

N°	CENTRO DE SALUD	DESCRIPCION
1	SAPU	Mejora baño de funcionarios
2	SAPU	Cambio de luminarias dependencias
3	SAPU	Cambio de Tarkett Piso
4	Consultorio Apoquindo	Mejora y redistribución de espacio de Some, Interconsulta e Inscripción
5	Nuevo Mini Consultorio Camino El Alba	Apertura y puesta en marcha oficial
6	Consultorio Ariztía	Implementación de techumbre en pasillo acceso a farmacia
7	Consultorio Ariztía	Mejora baños funcionarios

Por otra parte, se propone instalar cámaras periféricas conectadas con Seguridad Ciudadana, en los siguientes miniconsultorios de Las Condes, todos los cuales también contarán con generadores, en caso de corte del suministro de energía eléctrica.

- Miniconsultorio Larga
- Miniconsultorio Tongoy
- Miniconsultorio Paul Harris
- Miniconsultorio Nueva Bilbao
- Miniconsultorio El Pillán
- Miniconsultorio Los Dominicos

Por último, en el Consultorio Apoquindo y Ariztía, se considera un mejoramiento de seguridad de pacientes, mediante cambio de camillas con baranda de seguridad.

El señor Jaime Figueroa, consulta si es factible ejecutar todas las obras mencionadas precedentemente, en un plazo de dos meses.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, responde que, efectivamente, dichas obras se contemplan ejecutar durante el Plan Verano. No obstante, el municipio tiene programado realizar un cambio masivo de alumbrado público, proyecto que se continuará ejecutando en el transcurso del año.

El señor Jaime Figueroa, entiende que todas estas obras están asociadas a una programación global de la comuna de Las Condes y no sólo se trata de obras aisladas.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, explica que el municipio es el responsable de administración en forma eficiente el espacio. En ese contexto, siempre se realiza una evaluación de todas las obras, en términos de ejecutar aquellas que son realmente necesarias. Por ejemplo, en la administración anterior existía una política abierta de atención, pero optimizando aquellas obras más necesarias, a lo cual el Alcalde Lavín agregó una política adicional, en términos de priorizar, además, la participación de la comunidad, en términos de acoger muchas de las solicitudes que se reciben de parte de los vecinos, previa evaluación técnica. A modo de ejemplo, en esta nueva administración, se invitó a todas las juntas de vecinos a canalizar las propuestas de los residentes de su sector para presentar proyectos de mejoramiento de los espacios públicos o espacios comunes que consideraran que estaban abandonados o con algún grado de deterioro, los cuales se pudiesen mejorar con obras de rápida ejecución y bajo costo. Las veinte mejores propuestas serán premiadas con su construcción, como obras del Plan Verano, dado que constituyen soluciones ingeniosas y atractivas, que mejoran la calidad de vida de los vecinos.

La señorita María José Holzapfel, consulta cuál es la política municipal para seleccionar las calles en las cuales se construirá una ciclovía. Hace la pregunta, puesto que acostumbra a moverse en bicicleta, razón por la cual le gustaría participar en esta materia. En ese contexto, cree que no deberían construirse ciclovías en las calles más angostas, sino más bien en las avenidas principales, puesto que permiten trasladarse en una mayor distancia. Sin embargo, presentan mayores dificultades, producto de la gran circulación vial existente en las mismas y producto que tampoco es factible utilizar las veredas. Por ejemplo, cuáles son las razones técnicas para priorizar la construcción de una ciclovía en la calle Málaga, versus la vereda de Apoquindo

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, responde que, en general, las ciclovías representan un tema bastante complejo, razón por la cual, en todos los proyectos, se ha tratado de contar con la opinión de las agrupaciones de ciclistas. Por ejemplo, dado que las primeras ciclovías no obtuvieron los resultados esperados por el hecho de ser bidireccionales, se entregó el plan de ciclovías a las distintas agrupaciones de ciclistas, pero no se recibió ninguna opinión de parte de las mismas.

Por otra parte, hace presente que no todas las avenidas principales permiten la implementación de una ciclovía. Por ejemplo, a su juicio, sería sumamente riesgoso habilitar una ciclovía en la calzada de Avenida Apoquindo, pero, a lo mejor, sí se podría demarcar una ciclovía en las veredas de Apoquindo, pero ello requiere que los peatones sepan convivir con las bicicletas y viceversa. No obstante, aclara que el municipio está disponible a recibir todas las sugerencias que existan respecto de esta materia o cualquier otra.

La señora María Eugenia Cuadra, señala que las calles Río Sena, Río Dniéper y Río Támesis, todas emplazadas en el sector del Parque Los Dominicos, no cuentan con luces peatonales. Consulta si es factible incluir dichas calles en el Plan Verano.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, responde que la señora Cuadra, en su calidad de Presidente de Junta de Vecinos, puede realizar un diagnóstico territorial de su sector y efectuar las solicitudes correspondientes al municipio. A modo de antecedente, informa que el Plan de Alumbrado Público se inició el año 2000, pero aún no se abarca toda la comuna de Las Condes, siendo que todos los años se invierte alrededor de 1.800 millones de pesos por dicho concepto. Además, cabe hacer presente que, en la medida que se realiza una mayor inversión en alumbrado público, se genera un mayor gasto, en términos de consumo eléctrico. Por esa razón, el municipio está renovando las luminarias existentes en algunos sectores de la comuna, a las cuales se les está incorporando tecnología led, con lo cual se reducirá sustancialmente la facturación de consumo.

La señora Mireya Pérez, informa que el pavimento existente en uno de los costados del Líder Express, ubicado en Manquehue, entre Apoquindo y Alonso de Córdova Sur, se encuentra bastante deteriorado, desde hace muchos años. Consulta si se contempla algún mejoramiento en dicho sector.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, responde que, en ese sector, el municipio construyó una especie de paseo peatonal en la calle O' Connell.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece a don Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones, por la presentación, la cual ha sido sumamente interesante.

3. CUENTA AÑO 2017

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, en esta sesión, corresponde rendir cuenta respecto de la gestión realizada por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, durante el año 2017. No obstante, en aras del tiempo, mencionará los aspectos más relevantes de la Cuenta 2017, pero se dejará constancia en Acta, en detalle, respecto de la misma.

El Consejo Comunal de Las Condes lleva operativo cinco años desde su Instalación, el 8 de enero de 2013, en su primer período y el 10 de enero de 2017, en el segundo. En este segundo período ha sesionando ininterrumpidamente en 11 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, además de su Sesión de Instalación.

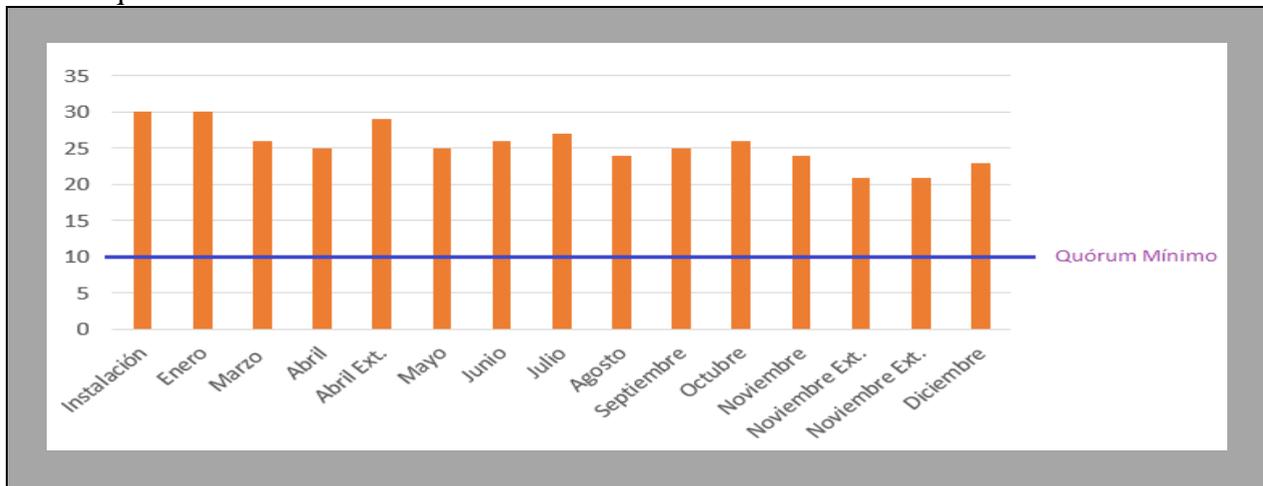
Durante el año 2016, la conformación del Consejo Comunal se ha mantenido desde su instalación, salvo la salida en el mes de diciembre del Consejero Alberto Lira Chadwick, por las Entidades Relevantes, subiendo a la titularidad el Suplente María José Holzapfel.

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales en su Artículo 94, inciso tercero señala que: *“El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se reunirá a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde”*.

Las sesiones realizadas durante el año 2017, se detallan a continuación.

- Enero → Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria.
- Marzo → Segunda Sesión Ordinaria.
- Abril → Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria (Cuenta Pública).
- Mayo → Cuarta Sesión Ordinaria.
- Junio → Quinta Sesión Ordinaria.
- Julio → Sexta Sesión Ordinaria.
- Agosto → Séptima Sesión Ordinaria.
- Septiembre → Octava Sesión Ordinaria.
- Octubre → Novena Sesión Ordinaria.
- Noviembre → Décima Sesión Ordinaria, Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias.
- Diciembre → Décima Primera Sesión Ordinaria.

El Reglamento del Consejo Comunal, en su Artículo 36 establece que el quorum para sesionar, es de un tercio de los Consejeros en ejercicio (10). Durante el año 2017, no hubo sesión desistida por falta de quórum.



A continuación, se deja constancia en Acta respecto de los temas tratados en cada una de las sesiones convocadas durante el año 2017.

10 ENERO 2017 – SESIÓN INSTALACION COSOC

Orden del Día:

- Instalación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes.
- Designación del Vicepresidente

10 ENERO 2017 – SESIÓN ORDINARIA

Orden del Día:

- Proyecto Tranvía.
- Aprueba Acta Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2016.
- Día, hora y lugar de realización de Sesiones Ordinarias del Consejo.
- Elección Directorio.
- Designación dos integrantes del Consejo Comunal de Seguridad.
- Conformación Comisiones de Especialidad.

Varios:

- Generación de nuevas credenciales.

- Solicitud de estacionamientos.
- Comisión de Participación Ciudadana.
- Donación efectuada por Hotel Ritz Carlton – Santiago.
- Próxima sesión del COSOC.

14 MARZO 2017 – SESIÓN ORDINARIA

Orden del Día:

- Cumplimiento a lo señalado en Artículo 79, letra n) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el Art. 27, Letra e) del Reglamento del Consejo Comunal, Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 3739 de 14 Agosto de 2013.
- Elección de miembros Comisiones de Especialidad.
- Cuenta de Comisiones.

Varios:

- Sugiere caducar acuerdo tomado por el COSOC.
- Invitación a inauguración año escolar.
- Da cuenta de denuncia efectuada por vecina de Las Condes.
- Da cuenta respecto a falencias que presenta la entrega de certificados de residencia.
- Cursa invitación a su sede vecinal.
- Da cuenta respecto a resultados de Fonoverano.
- Próxima sesión del COSOC.

11 ABRIL 2017 – SESIÓN ORDINARIA

Orden del Día:

- Proyectos presupuestados en la comuna para el año 2017.
- Cuenta de Comisiones.

Varios:

- Cuenta Pública.
- Programa Fondos Concursables.
- Próxima sesión Consejo Comunal.

25 ABRIL 2017 – SESIÓN EXTRAORDINARIA

Orden del Día:

- Cuenta Gestión Municipal.

09 MAYO 2017 – SESIÓN ORDINARIA

Orden del Día:

- Cumplimiento del Art. 94 inciso 9 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Art. 27, letra a) del Reglamento del Consejo Comunal, Decreto Alcaldicio Sección 1^{RA} N° 3739 de 14 agosto de 2013 - Pronunciamiento Cuenta Pública Año 2015 – 2016.
- Medidas para enfrentar catástrofes naturales y provisión de servicios.
- Procesos de Fondos Concursables.
- Cuenta de Comisiones.

Varios:

- Comité ambiental comunal – CAC.
- Da cuenta respecto de reunión sostenida con Concejal Marcela Díaz.

- Sugiere invitar a próxima reunión a Jefa del Departamento de Parques y Jardines.

13 JUNIO 2017 – SESIÓN ORDINARIA

Orden del Día:

- Proyecto Tranvía.
- Resultados Académicos Colegios Municipales y Concesionados de la comuna.
- Tratamiento árboles añosos en la comuna.
- Cuenta de Comisiones.

Varios:

- Concurso de Barrios Turísticos y Patrimoniales de Santiago.
- Consultas respecto de Reglamento de Juntas de Vecinos.

11 JULIO 2017 – SESIÓN ORDINARIA

Orden del Día:

- Presentación Fiscalía Local de Las Condes.
- Programa denuncia seguro desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Cuenta de Comisiones.

Varios:

- Fiesta de la Chilenidad de la Municipalidad de Providencia en Parque Padre Hurtado.
- Propone solicitar al Alcalde implementación de buses de acercamiento para adultos mayores.

8 AGOSTO 2017 – SESIÓN ORDINARIA

Orden del Día:

- Cuenta del señor Alcalde.
- Cuenta de Comisiones.

Varios:

- Da cuenta respecto a inauguración de nueva sede de la Junta de Vecinos Bilbao Alto.
- Consulta sobre Comisión de Hacienda.
- Comité Ambiental Comunal.
- Cena de Aniversario de la comuna de Las Condes.

12 SEPTIEMBRE 2017 – SESIÓN ORDINARIA

Orden del Día:

- Proyectos Fondeve.
- Cuenta de Comisiones.

Varios:

- Seminario de Capacitación para Directivos de Juntas de Vecinos.

10 OCTUBRE 2017 – SESIÓN ORDINARIA

Orden del Día:

- Informa respecto de la obligación que imponer al Consejo Comunal la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 94 y el Reglamento COSOC, Artículos 27 y 31.
- Modificación N° 10 al Plan Regulador de la comuna de Las Condes, para el área delimitada avenida Paul Harris por el norte; calle Santa Zita por el oriente, calle Incahuasi por el sur y calle Punitaqui por el poniente, polígono A-B-C-D-A.

- PADEM 2018.
- Cuenta de Comisiones.

Varios:

- Informa respecto a reunión que se celebrará con ministerio de transporte

14 NOVIEMBRE 2017 – SESIÓN ORDINARIA

Orden del Día:

- Pronunciamiento del COSOC, respecto de la Modificación N° 10 al Plan Regulador de la comuna de Las Condes, para el área delimitada avenida Paul Harris por el norte; calle Santa Zita por el oriente, calle Incahuasi por el sur y calle Punitaqui por el poniente, polígono A-B-C-D-A, puesta en conocimiento del COSOC en Sesión Ordinaria N° 9, de fecha 10 de octubre de 2017.
- Pre Informe Comisión de Hacienda respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones año 2018 y del Plan de Desarrollo Comunal años 2018 – 2021.
- Cuenta de Comisiones.

Varios:

- Informa sobre evento a realizarse en teatro municipal de Las Condes.
- Informa respecto del nacimiento de Santiago Patricio Vásquez Godoy.
- Actividades de Navidad.
- Informa respecto de renuncia del Administrador de Pueblito Los Dominicos.
- Informa respecto de nueva directiva de Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Distribución de bolsas reciclables.

20 NOVIEMBRE 2017 – SESIÓN EXTRAORDINARIA

Orden del Día:

- Informe Comisión de Urbanismo COSOC.

28 NOVIEMBRE 2017 – SESIÓN EXTRAORDINARIA

Orden del Día:

- Informe respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones año 2018 y del Plan de Desarrollo Comunal años 2018 – 2021.

12 DICIEMBRE 2017 – SESIÓN ORDINARIA

Orden del Día:

- Botiquín de Las Condes.
- Plan de Salud 2018.
- Pronunciamiento del COSOC, respecto de la Renuncia del Consejero Alberto Lira Chadwick, como miembro del Consejo Comunal y elección Consejero suplente que asciende a titular.
- Cuenta de Comisiones.

Varios:

- Actividad de Navidad.

Los Acuerdos adoptados durante el año 2017 son los siguientes.

Acuerdo N° 1: Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda nombrar como Vicepresidente del Consejo Comunal de Las Condes para el período 2017-2020, al señor José María

Eyzaguirre García de la Huerta, del estamento Entidades Relevantes para el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Acuerdo N° 2: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se fija como día, hora y lugar para la realización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Comunal de Las Condes, el segundo martes de cada mes, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial, con el correspondiente receso en el mes de febrero.

Acuerdo N° 3: Por unanimidad de los Consejeros presentes y en cumplimiento del Art. 26 del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 3739, de 14 de agosto de 2013, se acuerda que el Directorio del COSOC, período 2017 – 2020, esté integrado por los siguientes Consejeros Comunales: Antonio Gutiérrez, Jaime Figueroa, Irlanda Valenzuela, Mauricio Molina y Leonor Cabrera.

Acuerdo N° 4: Por voto mayoritario de los Consejeros Comunales presentes, se acuerda designar como miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, a los señores: José María Eyzaguirre y Santiago Torrejón.

Acuerdo N° 5: Por decisión de la mayoría de los Consejeros Comunales presentes, se acuerda que para la designación de los integrantes de las comisiones de especialidad, cada Consejero Comunal deberá manifestar su preferencia de participación, en un máximo de dos de ellas.

Acuerdo N° 6: Por decisión de la mayoría de los Consejeros Comunales presentes, se acuerda que, en las comisiones de especialidad, en que los consejeros comunales inscritos supere el número de tres, ellos, en la sesión de marzo de 2017, deberán manifestar verbalmente sus razones y méritos para pertenecer a dicha comisión, siendo el Consejo Comunal en pleno, el que decidirá en último término la integración.

Acuerdo N° 7: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba solicitar al señor Alcalde, la generación de nuevas credenciales para los miembros del COSOC, período 2017 – 2020.

Acuerdo N° 8: Se aprueba solicitar al Alcalde y Concejo Municipal, en virtud a lo establecido en la letra n) del Artículo 73° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la letra e) del Artículo 27° del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, su pronunciamiento respecto de las siguientes materias de administración local, para ser consultadas a la comunidad.

- a) Intervención del Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes, para efecto de contar con respaldo ciudadano ante cualquier intervención del área verde del Parque Américo Vespucio.
- b) Eventuales intervenciones de parques y áreas verdes de la comuna de Las Condes, de carácter público o municipal, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen un porcentaje mayor al 3% de la superficie del área verde.
- c) Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.
- d) Eventuales impactos en el desarrollo integral del Proyecto Tranvía.

Acuerdo N° 9: Se aprueba constituir las comisiones de especialidad en la manera que señala el acta.

Acuerdo N° 10: Se acuerda enviar una carta a los señores Concejales, Presidentes de las distintas comisiones de especialidad, para efecto que se reconozca la presencia de los representantes del Consejo Comunal, al inicio de dichas reuniones.

Acuerdo N° 11: Por unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2016 – 2017. Asimismo, se acuerda felicitar al Alcalde por la gestión realizada en los meses que lleva en el cargo.

Acuerdo N° 12: Se certifica que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil ha sido notificado por parte de la Municipalidad de Las Condes respecto del inicio del Proyecto de Modificación N° 10 al Plan Regulador Comunal, la cual abarca el Área delimitada por avenida Paul Harris por el norte; calle Santa Zita por el oriente, calle Incahuasi por el sur y calle Punitaqui por el poniente, polígono A-B-C-D-A.

Acuerdo N° 13: Por unanimidad, el Consejo Comunal de Las Condes, en cumplimiento a lo indicado por la Ley N° 18.695, en su artículo 94 y por su Reglamento, Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739, de fecha 14 de agosto de 2013, en su artículo 27, manifiesta su opinión favorable respecto del PADEM 2018.

Acuerdo N° 14: Por unanimidad de los consejeros presentes, se manifiesta la opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones para el año 2018 y del Plan de Desarrollo Comunal, año 2018 - 2021.

Acuerdo N° 15: Por unanimidad de los consejeros presentes, se solicita al señor Alcalde, realizar un incremento de los fondos destinados a las Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor de la comuna, considerando los altos recursos sin utilizar del presupuesto municipal que se traspasan por caja de forma anual.

Las obligaciones impuestas por la Ley y el Reglamento son las siguientes:

Ley 18.695, Artículo 94, incisos 8, 9, 10 y 11

Artículo 94°:

En cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones.

Con todo, en el mes de mayo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo, y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley.

Asimismo, los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo.

Cada municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

Reglamento Consejo Comunal, Artículos 27 y 31

Artículo 27°

Al Consejo le corresponderá:

- a) Pronunciarse, en el mes de marzo de cada año, sobre:
 - i) La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
 - ii) La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
 - iii) Las Materias que hayan sido establecidas por el Concejo.
- b) Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo y a las modificaciones al plan regulador.
- c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad. (Por ejemplo, respecto del cambio de nombre de una calle).
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82) letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad.
- f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento.
- g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal, el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local.
- h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- i) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.
- j) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente.
- k) Elegir los miembros del Comité Ejecutivo, debiendo estar representados en él todos los estamentos.

Artículo 31°

Corresponderá a los consejeros asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo; y tomar parte de los debates y votaciones, formulando propuestas destinadas a dar una mejor solución a los asuntos sometidos a su consideración y difusión. Asimismo, deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto con la debida anticipación, para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el Alcalde o el Concejo Municipal.

A continuación, se detalla “Cumplimiento de las Obligaciones COSOC”.

CUENTA PÚBLICA

Por Acuerdo N° 11/2017, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2016 – 2017. Asimismo, se acuerda felicitar al Alcalde por la gestión realizada en los meses que lleva en el cargo.

MATERIAS DE RELEVANCIA COMUNAL

Por Acuerdo N° 8/2017 e aprueba solicitar al Alcalde y Concejo Municipal, en virtud a lo establecido en la letra n) del Artículo 73° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la letra e) del Artículo 27° del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, su pronunciamiento respecto de las siguientes materias de administración local, para ser consultadas a la comunidad:

- a) Intervención del Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes, para efecto de contar con respaldo ciudadano ante cualquier intervención del área verde del Parque Américo Vespucio.
- b) Eventuales intervenciones de parques y áreas verdes de la comuna de Las Condes, de carácter público o municipal, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen un porcentaje mayor al 3% de la superficie del área verde.
- c) Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.
- d) Eventuales impactos en el desarrollo integral del Proyecto Tranvía

DENOMINACIÓN DE BIENES MUNICIPALES

No hubo pronunciamiento al respecto

MODIFICACIÓN REGLAMENTO

No hubo pronunciamiento al respecto

PLAN DE EDUCACIÓN

Por Acuerdo N° 13/2017, el Consejo Comunal de Las Condes, en cumplimiento a lo indicado por la Ley N° 18.695, en su artículo 94 y por su Reglamento, Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739, de fecha 14 de agosto de 2013, en su artículo 27, manifiesta su opinión favorable respecto del PADEM 2018.

PLAN REGULADOR

Por Acuerdo N° 12/2017, se certifica que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil ha sido notificado por parte de la Municipalidad de Las Condes respecto del inicio del Proyecto de Modificación N° 10 al Plan Regulador Comunal, la cual abarca el Área delimitada por avenida Paul Harris por el norte; calle Santa Zita por el oriente, calle Incahuasi por el sur y calle Punitaqui por el poniente, polígono A-B-C-D-A.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2014 – 2017:

Por Acuerdo N° 14/2017, se manifiesta la opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones para el año 2018 y del Plan de Desarrollo Comunal, año 2018 - 2021.

PLAN DE SALUD:

No es puesto en conocimiento del Consejo Comunal.

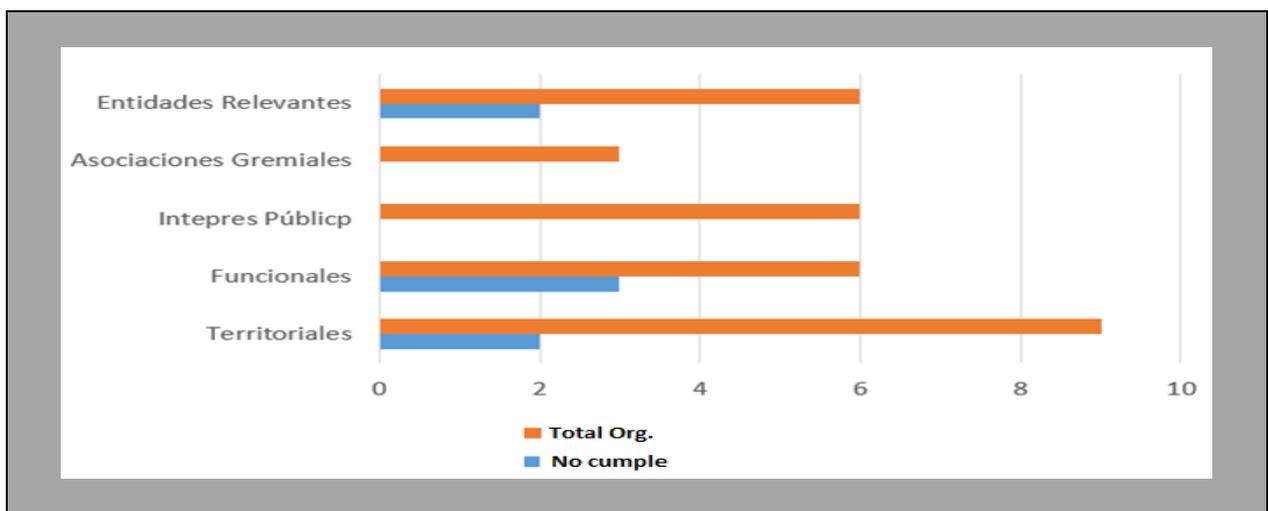
PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES:

Por Acuerdo N° 14/2017, se manifiesta la opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones para el año 2018 y del Plan de Desarrollo Comunal, año 2018 - 2021.

- Los miembros de la Comisión de Hacienda participan de las ocho reuniones programadas por el Concejal Julio Dittborn.
- Cada Consejero pone en conocimiento de sus organizaciones el Presupuesto y Plan de Inversiones 2015 y emiten certificado con observaciones: (24 Organizaciones de un total de 30 Organizaciones Titulares, consolidándose cumplimiento en un 80%)
- Los miembros de la Comisión de Hacienda evacuan informe y recomiendan dar opinión favorable.
- Con fecha 29 de noviembre de 2017, se oficia al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Secretaría Comunal de Planificación, informe y opinión favorable, con reconocimientos y recomendaciones al Presupuesto y Plan e Inversiones 2018.

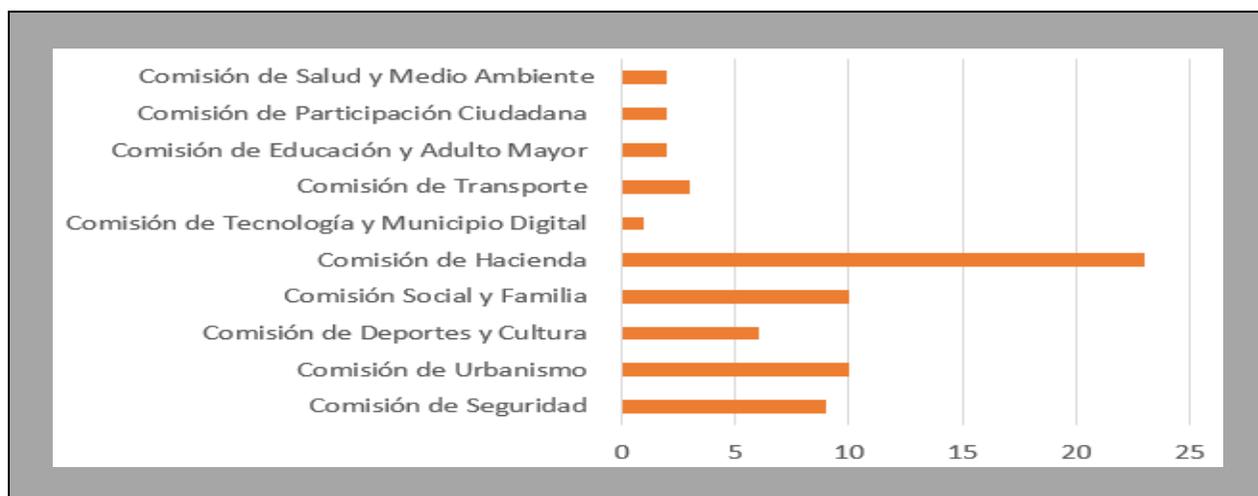
De los certificados recibidos por las organizaciones, se generaron archivos digitales que también fueron puestos en conocimiento del señor Alcalde, con fecha 29 de noviembre.

- En Entidades Relevantes 66.6% cumplimiento.
- En Gremios y Sindicatos 100% cumplimiento.
- En Interés Público 100% cumplimiento.
- En Funcionales 50% cumplimiento.
- En Territoriales 77.7% cumplimiento.



PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE ESPECIALIDAD

Durante el año 2017, el COSOC participó activamente en las Comisiones de Especialidad en que fueron citados. Cabe destacar sin embargo, que en la Comisión de Educación y Adulto Mayor, nunca fueron citados, salvo cuando se trató de una comisión mixta donde, por lo general, era el Concejal Presidente de la otra comisión el que citaba al COSOC.



OFICINA CONSEJO COMUNAL

Durante el año 2017 se contestaron 10 solicitudes de información a través de la Ley Transparencia, relacionadas con la conformación y actas del Consejo Comunal, así como respecto de la Participación ciudadana en la comuna y se gestionaron y realizaron 4 reuniones con estudiantes Tesistas de diversas Universidades que requerían información respecto del COSOC de Las Condes. También en cumplimiento de la Transparencia, al 31 de diciembre, se encuentran publicadas todas las actas del Consejo Comunal desde su instauración

Además en cumplimiento del Cometido Municipal que se le encomienda realizar durante el Año, referido a la biografía de los consejeros comunales y sus organizaciones, se elaboró un Informe investigativo que reúne en 94 páginas, la completa información solicitada

MATERIAS OBLIGATORIAS A TRATAR DURANTE EL AÑO

SESIÓN	MATERIA OBLIGATORIA A CUMPLIR
ENERO	Aniversario Consejo Comunal. Cuenta Gestión Anual Consejo Comunal (Vicepresidente). Designación de Comisiones de Especialidad. Pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deban ser consultadas a la comunidad (Art. 27 letra e) del Reglamento).
MARZO	Solicitar al Consejo Municipal pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deban ser consultadas a la comunidad (Art. 27 letra e) del Reglamento).
MAYO	Pronunciamiento sobre la Cuenta Pública del Alcalde, la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo e interponer el recurso de reclamación (Art. 94 inc. 9 LOC 18.695).
AGOSTO	Aniversario de la Comuna
OCTUBRE	Informe PADEM
NOVIEMBRE	Informe Presupuesto y Plan de Inversiones (si no alcanzan a terminar las Comisiones de Hacienda se debe fijar una Sesión Extraordinaria).

Las Sesiones Ordinarias del año 2018 serán convocadas en las siguientes fechas:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Martes 9	Receso	Martes 13	Martes 10
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

Martes 8	Martes 12	Martes 10	Martes 14
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Martes 11	Martes 9	Martes 13	Martes 11

Concluye diciendo que cualquier comentario u observación respecto de la Cuenta 2017, se haga llegar a la Secretaría del COSOC o se realice en la próxima sesión, la cual será convocada en el mes de marzo.

3. **CUENTA COMISIONES**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, desde la última sesión del COSOC, 13 de diciembre, se han efectuado las siguientes Comisiones de Especialidad.

Nº	FECHA	REUNION
1	14.12.2017	COMISION CULTURA
2	14.12.2017	COMISION MIXTA HACIENDA / SOCIAL
3	14.12.2017	COMISION DE EDUCACIÓN
4	14.12.2017	COMISIÓN DE TRANSPORTE
5	21.12.2017	COMISION DE HACIENDA
6	21.12.2017	COMISIÓN SOCIAL
7	21.12.2017	COMISIÓN DE SALUD
8	21.12.2017	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
9	21.12.2017	COMISIÓN DE SEGURIDAD
10	28.12.2017	COMISION SOCIAL
11	29.12.2017	CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
12	04.01.2018	COMISIÓN SOCIAL

Consulta si algún Consejero desea informar respecto de los temas tratados en las comisiones de especialidad mencionadas precedentemente.

- **Comisión Social**

La señora Alejandra Alonso, informa que, como miembro de la Comisión Social, sólo fue invitada a la sesión mixta realizada con fecha 14 de diciembre de 2017. En ese mismo contexto, considera importante que se solicite al municipio que, a partir del próximo año, se entregue mayor información al COSOC respecto de las distintas materias que son solicitadas por el mismo. A modo de ejemplo, recuerda que don Jaime Figueroa manifestó, en una sesión pasada, que tuvo varias dificultades para elaborar el Informe de Presupuesto 2018, dado que no recibió todos los antecedentes solicitados a las distintas unidades municipales.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), explica que, en el caso de las comisiones de especialidad, no existe un formato tipo respecto de las fechas en las cuales se efectúan las mismas, de manera que todos estuviesen en conocimiento respecto de los días que se llevan a cabo.

El señor Jaime Figueroa, informa que asistió a la Comisión Mixta realizada el 14 de diciembre de 2017, en la cual se trataron dos temas bastantes importantes. En primer término, se examinó la declaración de incobrabilidad de créditos morosos de patentes municipales y la incobrabilidad de cheques y letras de cambio protestados, cuyas deudas ascendían a alrededor de 800 millones de pesos, cuyo monto se eliminó de la contabilidad. Sin embargo, en dicha comisión, se entregó muy poca información al respecto.

No obstante lo anterior, en dicha sesión, como miembro del COSOC, insistió en aquello señalado en el Informe de Presupuesto 2017, en cuanto a la importancia que existiera una mayor fiscalización respecto de los procedimientos de cobranzas, puesto que, incluso, un porcentaje de la morosidad es producto de la falta de eficiencia en algunos procesos de cobranza. Asimismo, se han observado casos en que los abogados a cargo de la cobranza no han sido lo suficientemente cuidadosos con los juicios. En ese contexto, considera importante que se reúna la Comisión de Hacienda, para efecto

de solicitar mayores antecedentes respecto a cómo se está llevando a cabo la cobranza de las deudas impagas, sea por patentes municipales o por otro concepto.

Por otra parte, en dicha reunión, se informó sobre el proyecto de estacionamientos subterráneos de Alcántara. En ese mismo contexto, llama la atención que los estacionamientos del bandejón central de Presidente Errázuriz no se encuentren regulados con parquímetros, a diferencia de gran parte de la comuna de Las Condes. Hace presente que, en Presidente Errázuriz, entre Américo Vespucio y el Estadio Francés, existen más de 150 estacionamientos en superficie, y el proyecto en cuestión considera en torno a la misma cantidad de estacionamientos, lo cual llama bastante su atención, puesto que no cuenta con antecedentes que justifiquen esta inversión.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), considera que los temas planteados por el señor Figueroa son sumamente importantes, por lo que sugiere retomar la discusión a partir del mes de marzo.

El señor Claudio Kerravcic, en cuanto al planteamiento del señor Figueroa, cree que no sólo existe una morosidad por concepto de patentes municipales, sino que, además, por concepto de talleres.

Por otra parte, sugiere que se consulte, a quien corresponda, cuántas comisiones de especialidad se efectuaron durante el año 2017, para efecto de tener claridad a cuáles de ellas no fueron invitados, puesto que de lo contrario, se podría pensar que no existe interés por parte de los miembros del COSOC de asistir a las mismas. Por ejemplo, en su caso particular, pertenece a las Comisiones de Salud y Participación Ciudadana, pero sólo fue invitado a alrededor de dos o tres reuniones durante el año 2017.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), acoge la sugerencia del señor Kerravcic, diciendo que se consultará cuántas comisiones de especialidad se realizaron durante el año 2017, para efecto de cuantificar a cuántas de ellas no fueron citados. No obstante, cabe señalar que, producto de todas las gestiones que se han realizado respecto de la materia, se ha logrado que la situación se vaya regularizando, en términos que, hoy en día, los miembros del COSOC participan en gran parte de las comisiones de especialidad del Concejo Municipal. Sin embargo, aún existen algunos casos, en los cuales no son invitados a dichas reuniones.

En lo personal, es miembro del Consejo Comunal de Seguridad Pública, a cuyas reuniones siempre es citado. Dicho órgano se reúne el último viernes de cada mes, para tratar temas relevantes, en términos de seguridad.

- Comisión de Urbanismo

El señor Antonio Gutiérrez, informa que la Comisión de Urbanismo del COSOC efectuó una presentación al Alcalde, quien designó un Secretario Ejecutivo, para efecto que coordinara la creación de una mesa de trabajo.

- Comisión de Tránsito y Transporte Público

La señora Erika Aguilera, informa que asistió a una Comisión de Tránsito y Transporte Público, realizada con fecha 14 de diciembre, en la cual se examinó una solicitud de estacionamientos reservados para residentes, en las calles Vital Apoquindo, Manantiales y Pasaje Las Tranqueras.

VARIOS

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra en el Punto Varios.

a) **LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS TÍPICAS**

El señor Harold Fritz, informa que, de acuerdo al Decreto Supremo 223, de fecha 04 de febrero de 2017, corresponde que la Municipalidad de Las Condes desarrolle los lineamientos de intervención en las zonas típicas de la comuna. Para dichos efectos, la ley otorga un plazo de dos años, por lo que vence el 04 de febrero de 2019.

Asimismo, el Decreto Supremo 223 establece que los estudios de los lineamientos de intervención de las zonas típicas deben contar con las correspondientes instancias de participación ciudadana, los que, además, deben enviarse al Consejo de Monumentos Nacionales, para su aprobación.

En ese contexto, la Junta de Vecinos Portal Los Dominicos está interesada en participar en los lineamientos de intervención del Parque Los Dominicos, lo cual hizo saber al municipio, en su calidad de Presidente de esta organización.

Dado lo anterior, sugiere que la Comisión de Urbanismo del COSOC también solicite al municipio ser incorporada en los estudios que se llevarán a cabo para definir los lineamientos de intervención de las zonas típicas de la comuna de Las Condes. A su juicio, dicha solicitud debe efectuarse a la brevedad, dado que se trata de una participación sumamente importante.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), acoge la solicitud de señor Harold Fritz, diciendo que se enviará la carta correspondiente, respecto de lo cual se dará cuenta en la próxima sesión del COSOC.

b) **DEJA CONSTANCIA EN ACTA RESPECTO DE AGRADECIMIENTOS AL ALCALDE Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

La señora Carolina Rodríguez, deja constancia en Acta respecto de sus agradecimientos, tanto al Alcalde, como a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, puesto que, hace un tiempo atrás, se solicitó al municipio que se instalara algún tipo de publicidad a las salidas de la estación de Metro Los Dominicos, respecto del Pueblito Los Dominicos. Es así que se instalaron dos letreros, en ambas salidas del Metro, lo cual agradece, puesto que favorece mucho al centro artesanal.

c) **FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS CONDES**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que los días 19 y 20 de enero del presente, a las 22:00 horas, se realizará el Festival de Las Condes, en el Parque Padre Hurtado, el cual no sólo estará dirigido a un segmento de la comuna de Las Condes, sino que a todas las comunas del país, dado que será transmitido por Canal 13. Dicho festival contará con capacidad para recibir alrededor de quince mil personas, por lo que aquellos que estén interesados en asistir deben comunicarlo a la brevedad, para efecto de realizar las gestiones pertinentes con el Departamento de Relaciones Públicas.

El señor Claudio Kerravcic, sugiere que se solicite al municipio que se haga llegar un número de entradas a las Juntas de Vecinos.

El señor Antonio Gutiérrez, considera que esa petición debe efectuarse directamente por las Juntas de Vecinos al señor Alcalde.

d) **VACANCIA COMISIÓN DE HACIENDA**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que el señor Sergio Concha quiere hacer uso de la palabra. No obstante, previo a otorgarle la palabra, le informa que recibió su email, en el cual le indica su interés de ocupar la vacante generada en la Comisión de Hacienda, a lo cual le respondió que dicha comisión ya se encuentra representada por suficientes miembros de Juntas de Vecinos, a lo cual se suma que la vacancia fue originada por un representante del Estamento de

Empresas. Por consiguiente, corresponde designar a un representante de este último estamento en la Comisión de Hacienda.

No obstante lo anterior, si el señor Concha desea participar en una Comisión de Hacienda, en particular, cree que no habría ningún inconveniente para ello.

El señor Jaime Figueroa, cree que no es factible que asista el señor Concha a la Comisión de Hacienda, dado que las reuniones se realizan en un espacio sumamente reducido.

El señor Sergio Concha, informa que, en el email enviado al señor Eyzaguirre, argumentó su solicitud. Explica que, tras la renuncia del señor Alberto Lira al COSOC, éste fue reemplazado por aquella persona que le precedía, en términos de votación, lo cual considera correcto.

En cuanto a la Comisión de Hacienda, cabe recordar que, para la conformación de esta comisión, existían más interesados que las vacantes disponibles, por lo que se procedió a efectuar una votación para designar tres de los cinco postulantes. Por consiguiente, si se rigen por el mismo procedimiento que se utilizó para designar al nuevo integrante del COSOC, en este caso, correspondería designar a la persona que obtuvo la cuarta mayoría en dicha votación. En ese entendido, dado que el suscrito obtuvo la cuarta mayoría, escribió una carta al Vicepresidente del COSOC diciéndole que le correspondía asumir la vacancia originada en la Comisión de Hacienda.

Por otra parte, en lo personal, no recuerda que se haya establecido que la Comisión de Hacienda no podría ser conformada por representantes de un solo estamento, sino que fueron designadas las personas que obtuvieron mayor votación.

Hace presente que, en una sesión pasada, se planteó que era importante que existiese una relación entre las comisiones de Urbanismo y Hacienda, puesto que en ambas se discuten materias complementarias. En ese contexto, como miembro de la Comisión de Urbanismo, presenta interés en participar en la Comisión de Hacienda.

Dado lo anterior, solicita que se respeten los acuerdos adoptados por el COSOC.

El señor Claudio Kerravcic, hace presente que cuando se instaló el COSOC, se invitó a todos sus integrantes a que manifestaran su preferencia, en términos de las comisiones de especialidad que deseaban participar, ya fuese porque tuviesen algún expertise o porque los temas a tratar en las isas fuesen de su interés, pero en ningún momento se sometió a votación la designación de las distintas comisiones.

El señor Sergio Concha, aclara que, en el caso de la Comisión de Hacienda, sí se sometió a votación, dado que existían cinco postulantes y sólo tres cupos disponibles.

El señor Claudio Kerravcic, agrega que en aquellos casos que existían más postulantes que cupos disponibles, se solicitó a los Consejeros que optaran por aquellas que contaban con menos participación, pero nunca se realizó una votación formal respecto de la materia.

El señor Sergio Concha, reitera que, en el caso de la Comisión de Hacienda, se efectuó una votación formal para designar los tres cupos disponibles, dado que postularon cinco personas a dicho cargo.

El señor Ignacio Salazar, considera importante que la señora María José Holzapfel participe en la Comisión de Hacienda, dado que cuenta con todas las condiciones y cualidades, para esos efectos, lo que, a su juicio, no se encuentra en discusión. Asimismo, considera importante que el señor

Sergio Concha esté sumamente enfocado en la Comisión de Urbanismo, en la cual también se tratan temas relevantes.

El señor Sergio Concha, solicita que se someta nuevamente a votación dicha materia, puesto que, a su juicio, no se puede designar a dedo a una persona en una comisión de especialidad.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), aclara que no se designaron las comisiones por votación, salvo en aquellos casos que existían más postulantes que cupos disponibles. En ese contexto, no le parece que se someta a votación cuando se produce una vacante.

El señor Sergio Concha, agrega que, en lo personal, tampoco le parece el procedimiento que se ha utilizado en este caso, por lo que reitera su petición, en términos que se someta a votación dicha materia.

Se solicita que levanten la mano aquellas personas que están de acuerdo en designar a la señora María José Holzapfel en la Comisión de Hacienda y posteriormente, se utiliza el mismo mecanismo con el señor Sergio Concha, obteniendo mayor votación la señora Holzapfel.

El señor Sergio Concha, reitera no estar de acuerdo con el procedimiento que se ha llevado a cabo respecto de esta materia, por lo que renuncia a la Comisión de Urbanismo.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que se rechaza la renuncia del señor Concha a la Comisión de Urbanismo, porque no corresponde.

4. **VARIOS**

a) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será convocada con fecha martes 13 de marzo 2018, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), no habiendo más temas que tratar, agradece la asistencia y procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretaria Municipal